



J/70 South American Championship

27 – 31 October 2026

Cofradía Náutica del Pacífico, Algarrobo, Chile

NOTICE OF RACE (NoR)

{ Publicado 2026-07-15 }

La Autoridad Organizadora (OA) es J70 Class Chile y la Cofradía Náutica del Pacífico y la International J/70 Class Association (IJ70CA).

Sitio web del evento: <https://www.cofradianautica.cl/>
Ver NoR 27 para información de contacto completa.

*La notación '[NP]' en una regla significa que un barco no puede protestar a otro barco ni solicitar redress por una violación de esa regla.
Esto modifica las RRS 60.1 y 61.1.*

1. REGLAS

- 1.1 Este evento estará regido por las reglas definidas en las Racing Rules of Sailing 2025–2028 (RRS). [The Racing Rules of Sailing for 2025– 2028](#)
- 1.2 [DP] Se aplicarán las Equipment Rules of Sailing 2025–2028 (ERS) de World Sailing. [Equipment Rules of Sailing 2025 – 2028](#)
- 1.3 [DP] Se aplicarán las vigentes IJ70CA Class Rules (J70CR), incluyendo la Parte III, Secciones I.3 (Outside Assistance), I.4 (Corinthian Division), I.5 (One-Pro Division), I.10 (Mixed Plus Division) e I.12 (Young Crew Division). [IJ70CA Class Rules](#)
- 1.4 [NP] Se aplicarán las vigentes IJ70CA Regatta Regulations (J70RR). [IJ70CA Regatta Regulations](#)
- 1.5 [DP] Se aplicarán las vigentes IJ70CA Equipment Regulations (J70ER). [IJ70CA Equipment Regulations](#)
- 1.6 No se aplican prescripciones de autoridad nacional. Las que apliquen se detallan en el Addendum B del NoR.
- 1.7 Las Sailing Instructions podrán contener modificaciones a otras reglas.
- 1.8 En caso de conflicto entre idiomas, prevalecerá el texto en inglés.

- 1.9 La Autoridad Organizadora (OA) incluirá el Vakaros Atlas 2 RaceSense como equipo obligatorio para este evento. Cada barco deberá presentar un Atlas 2 operativo durante el check-in para su configuración con RaceSense.

2. SAILING INSTRUCTIONS

- 2.1 [NP] Las Sailing Instructions (SIs) serán publicadas en el Official Notice Board (ONB) a través del sitio web del evento a más tardar al inicio del campeonato.

3. COMUNICACIONES

- 3.1 El Official Notice Board (ONB) se encuentra en línea en: grupo de WhatsApp "CR – TOA J70 CHILE".
- 3.2 [DP] Todos los barcos deberán llevar una radio VHF operativa capaz de recibir canales domésticos e internacionales habituales.
- 3.3 [NP] En el agua, el Race Committee realizará transmisiones de cortesía a los competidores por radio VHF. El canal se indicará en las SIs.
- 3.4 [NP] El grupo de WhatsApp "CR – TOA J70 CHILE" se utilizará para comunicaciones complementarias. La información para unirse será entregada por separado.

4. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

- 4.1 Este evento está abierto a barcos de la clase J/70 que cumplan con las J70CR.
- 4.2 Los barcos elegibles podrán inscribirse completando el formulario de inscripción online disponible en el sitio web del evento y pagando la tarifa correspondiente.
- 4.3 Un barco no será considerado inscrito en el evento hasta que el formulario de inscripción esté completado y la tarifa de inscripción pagada.
- 4.4 El plazo de inscripción es el 31 de agosto de 2026 a las 23:59 hrs.
- 4.5 Las inscripciones tardías podrán ser aceptadas a discreción de la OA y estarán sujetas a una tarifa de USD 600 para barcos extranjeros y 650.000 CLP para barcos de Chile
- 4.6 Se aceptarán un máximo de 99 barcos como inscripciones confirmadas, según el orden en que se complete el formulario de inscripción y se paguen las tarifas. Los barcos adicionales que se inscriban y paguen quedarán en lista de espera por orden de recepción. Serán notificados cuando se libere un cupo. Si no se puede confirmar su inscripción, se les reembolsará íntegramente la tarifa.
- 4.7 Los barcos que se inscriban y retiren por escrito a más tardar el 1 de octubre de 2026 recibirán un reembolso de su tarifa de inscripción menos un cargo administrativo de USD 50. Los barcos que se retiren después de esa fecha solo recibirán reembolso si hay barcos en lista de espera disponibles para ocupar su lugar.
- 4.8 Un barco podrá largar solo cuando la inscripción (NoR 4), el check-in (NoR 9) y la inspección de equipos (NoR 11) hayan sido completados exitosamente. Ver RRS 75.

5. TARIFAS

La tarifa de inscripción a extranjeros es USD 450 por barco. La Tarifa para barcos chilenos es 425.000 CLP y deberán estar al día con la cuota anual del año 2026 de la Clase J70 de Chile, que corresponde a 200.000 CLP.

Información de la cuenta bancaria de la Clase J70 de Chile:

CLUB CLASE J70 CHILE

BANCO SANTANDER

Cta Cte 73671078

RUT 65.153.603-0

Clasej70chile@gmail.com

La tarifa de inscripción incluye:

- Un izaje y un arriado del agua; por barco.
- Inspección de equipos a cargo de la IJ70CA.
- Amarre en el agua desde el término de la inspección hasta el 31 de octubre de 2026.
- Almacenamiento de trailer en tierra desde la fecha de inspección del barco hasta el 31 de octubre de 2026.
- Una regata de práctica.
- Cuatro jornadas de regata oficial.
- Premios y trofeos.
- Acceso a las instalaciones de la Cofradía Náutica del Pacífico, incluyendo restaurante y bar.

6. LIMITACIONES DE TRIPULACIÓN

- 6.1 De conformidad con la RRS 79 (Categorización), se aplicará el World Sailing Sailor Categorization Code (ver J70CR C.3.1(b) y J70CR C.3.2). [World Sailing Sailor Categorization Code](#)
- 6.2 Para ser considerado equipo Corinthian o One-Pro, se deberá presentar al momento de la inscripción constancia válida y vigente de la World Sailing Group 1 Categorization de todos los tripulantes, conforme a J70CR I.4 (Corinthian Division) y J70CR I.5 (One-Pro Division). Todas las categorizaciones deben estar vigentes durante todo el evento.
- 6.3 Para ser considerado equipo Mixed-Plus, la tripulación deberá estar compuesta por cuatro (4) o más personas y contener no más de dos (2) hombres mayores de dieciocho (18) años, conforme a J70TCR I.10 (Mixed-Plus Division).
- 6.4 Para ser considerado equipo Young Crew, toda la tripulación, incluyendo el propietario/timonel, deberá acreditar que ningún tripulante supera los 25 años de edad al momento del check-in, conforme a J70TCR I.12 (Young Crew Division).
- 6.5 Un representante de la World Sailing Categorization Authority podrá estar presente durante el check-in y realizar controles aleatorios antes o durante el evento.

7. PUBLICIDAD

- 7.1 [DP] La publicidad solo podrá mostrarse de conformidad con el World Sailing Advertising Code. World Sailing Advertising Code.
- 7.2 [DP] La OA podrá exigir a los barcos que exhiban publicidad seleccionada y provista por la OA desde el cierre del check-in hasta el término del evento.

8. FORMATO DEL EVENTO

- 8.1 [NP] La OA organizará y dirigirá el evento conforme a las J70RR.
- 8.2 Con hasta aproximadamente 99 inscripciones, todos los barcos largarán como una sola flota. A partir de aproximadamente 91 inscripciones, la OA y el Race Committee (RC) podrán optar por dividir la flota y aplicar el formato de Qualifying Series y Championship Series según las J70RR.
- 8.3 El RC podrá utilizar una línea de largada de tres embarcaciones, según se detalle en las SIs y las J70RR.
- 8.4 Se programan hasta doce (12) regatas, con un máximo de cuatro (4) por día, salvo el último día de regata en que no se dará señal de atención (warning signal) después de las 16:00 hrs.

9. CHECK-IN

- 9.1 [DP] Todos los patrones y tripulantes deberán realizar el check-in con la OA durante los horarios especificados en el NoR 10.
- 9.2 [DP] A más tardar al cierre del check-in, todos los patrones y tripulantes deberán:
- (a) figurar en la lista de inscripciones online del evento;
 - (b) ser miembros al día de la J/70 Class Association si así lo requieren las J70CR C.3 (Crew);
 - (c) presentar identificación y firmar el formulario de exención de responsabilidad provisto por la OA;
 - (d) en caso de ser menor de 18 años durante el evento, presentar una Declaración firmada por padre/madre o tutor legal.
- 9.3 [DP] A más tardar al cierre del check-in, cada barco deberá:
- (a) Presentar copia de una J/70 Class Manufacturer's Declaration (J70MD) válida y vigente. Ver J70CR A.10, J70CR A.11 y J70CR C.5.2(10). Los barcos que lleguen al evento sin una J70MD válida deberán coordinar previamente con la OA para obtener una; se aplicará una tarifa por este servicio.
 - (b) Presentar para inspección las velas que hayan sido certificadas por un medidor oficial o por un fabricante bajo la World Sailing In-House Certification. Ver J70CR G.2. Las velas presentadas sin certificación podrán ser certificadas en el lugar con coordinación previa con la OA; se aplicará una tarifa.
 - (c) completar todos los ítems de inspección de equipos requeridos por la OA y la IJ70CA conforme a las J70ER.

10. PROGRAMA

Martes	27 oct.	09:00	Inicio de la medición de barcos
Martes	27 oct.	17:00 Tras la medición	Regata de práctica Ceremonia de apertura y evento social
Miércoles	28 oct.	12:30 Tras las regatas	Primera señal de atención – regatas sucesivas largarán lo antes posible Retorno de la flota – evento social
Jueves	29 oct.	12:00 Tras las regatas	Primera señal de atención – regatas sucesivas largarán lo antes posible Retorno de la flota – evento social
Viernes	30 oct.	12:00 Tras las regatas	Primera señal de atención – regatas sucesivas largarán lo antes posible Retorno de la flota – evento social
Sábado	31 oct.	12:00	Primera señal de atención – regatas sucesivas largarán lo antes posible

		16:00 Tras las regatas	No se dará señal de atención después de esta hora Retorno de la flota, ceremonia de premiación y fiesta de cierre
--	--	---------------------------	--

11. INSPECCIÓN DE EQUIPOS

- 11.1 [DP] Los barcos y velas deben ser inspeccionados durante los horarios especificados en el NoR 10 y deben agendar sus horas de inspección a través del sistema que provea la OA. La OA tomará la decisión final sobre los horarios de inspección. Las inspecciones deben completarse antes del cierre del check-in.
- 11.2 [DP] Previo a su hora de inspección, todos los barcos deben obtener (y tener con el barco en todo momento) una J/70 Class Manufacturer's Declaration (J70MD) válida y vigente. Se aplicará una tarifa considerable (pagadera a la IJ70CA) por cualquier J70MD emitida durante el período de inspección del evento. Los propietarios deben contactar a la IJ70CA con suficiente anticipación ante cualquier consulta y/o para gestionar una J70MD.
- 11.3 [DP] Cada barco debe estar disponible a la hora programada para ser inspeccionado en cuanto a cumplimiento de las J70CR, J70ER y ERS. Los barcos deberán estar fuera del agua para la inspección y deben ser botados inmediatamente tras completarla.
- 11.4 [DP] Todas las velas a utilizar en el evento deben estar disponibles a la hora programada para ser inspeccionadas en cuanto a cumplimiento de las J70CR, J70ER y ERS. Las velas deben ser colocadas en el barco inmediatamente tras completar la inspección.
- 11.5 [NP] Los números de proa y stickers de sponsors, que podrán ser asignados y provistos por la OA durante el check-in, serán colocados en cada barco por la OA antes de su inspección y deberán conservarse en ambas bandas del casco durante todo el evento. Esta regla no será causal de protesta por parte de un barco. Ver J70ER 6. Este cambio se agrega a la RRS 60.1.
- 11.6 [DP] La RRS 78.1 estará vigente desde el término de la inscripción hasta el fin del evento. Las velas y equipos obligatorios no podrán ser retirados del barco sin el previo consentimiento escrito del Comité Técnico del evento.
- 11.7 Durante el evento, todos los barcos, velas y equipos podrán estar sujetos a inspecciones adicionales en cualquier momento.

12. REEMPLAZO DE TRIPULACIÓN, VELAS O EQUIPOS

- 12.1 [DP] La sustitución de tripulantes o el reemplazo o reparación de velas o equipos utilizados en regata requerirá el previo consentimiento escrito del Comité Técnico del evento, conforme a las J70ER 10.

13. SEDE

- 13.1 La sede es la Cofradía Náutica del Pacífico, Algarrobo, Chile.
- 13.2 El área de regatas estará en la Bahía de Algarrobo. Los recorridos se especificarán en las Sailing Instructions.

14. LOS RECORRIDOS

- 14.1 Los recorridos se establecerán conforme a las J70RR.

15. SISTEMA DE PENALIDADES

- 15.1 Se nombrará un International Jury (IJ) de conformidad con el RRS Appendix N. Las decisiones del IJ serán definitivas conforme a la RRS 70.3.
- 15.2 El IJ podrá imponer penalidades apropiadas, distintas a la descalificación, por violaciones de reglas RRS que no sean de la Parte 2. Este NoR 15.2 no se aplica a infracciones de las RRS 2, 28 o 31.
- 15.3 El IJ podrá imponer penalidades apropiadas, distintas a la descalificación, por violaciones de las Class Rules, incluyendo las J70CR y J70ER. En ningún caso la penalidad por tal infracción será menor al diez por ciento (10%) del puntaje calculado conforme a RRS 44.3(c). No obstante, por una violación de la CR C3.2, la penalidad será DNE en todas las regatas disputadas. Esto modifica las RRS 60.5 y 64.
- 15.4 El RRS Appendix P (Procedimientos Especiales para la Regla 42) podrá aplicar, según se modifique en las SIs.
- 15.5 El RRS Appendix T (Arbitraje) podrá aplicar.
- 15.6 El One-Turn y el Two-Turns Penalty de la RRS 44 son reemplazados por un One-Turn, salvo que una regla de la Parte 2 haya sido infringida mientras el barco estaba en la zona alrededor de una marca que no sea la de salida, en cuyo caso aplica un Two-Turns Penalty.
- 15.7 Las penalidades dentro de la zona de la marca de barlovento o en el tramo de offset deberán diferirse y tomarse a la primera oportunidad razonable en el tramo de sotavento, después de haber despejado la zona de la marca de offset. Este cambio se agrega a la RRS 44.2.

16. PUNTUACIÓN

- 16.1 La puntuación se realizará conforme a las J70RR Cláusulas 3 y 4 para un Campeonato Continental.

17. EMBARCACIONES DE APOYO (SPVs)

- 17.1 Las embarcaciones de apoyo (SPVs) son responsables de gestionar por su cuenta el izaje, arriado y amarre con la Cofradía Náutica del Pacífico.
- 17.2 [DP] Las SPVs y sus operadores deben registrarse con la OA durante el período de check-in y deberán pagar la tarifa aplicable determinada por la OA (ver detalles separados en el sitio web del evento).
- 17.3 [DP] Solo las SPVs registradas que exhiban de forma visible la identificación provista por la OA tendrán permitido el acceso al área de regatas. Se requerirá un depósito reembolsable equivalente al valor en USD de £50 por cada bandera de identificación, pagadero en el lugar durante el registro.
- 17.4 [DP] Las SPVs y sus operadores deberán cumplir en todo momento con las regulaciones para embarcaciones de apoyo publicadas en el sitio web del evento.
- 17.5 [DP] Todas las SPVs deberán llevar y monitorear una radio VHF operativa capaz de recibir canales domésticos e internacionales habituales. Se llama la atención de los operadores de SPV sobre la RRS 37.
- 17.6 La conducta de las embarcaciones de apoyo registradas, demás embarcaciones de apoyo y personas de apoyo estará regida por las SIs. Se recuerda a los competidores que la J70CR I.3 (Outside Assistance) estará vigente.

18. AMARRE

- 18.1 [DP] Los barcos en competencia deberán permanecer en los lugares asignados indicados por la OA, ya sea en el agua o en tierra.

- 18.2 [DP] El uso de deshumidificadores o ventiladores eléctricos de cualquier tipo está prohibido desde el cierre del check-in hasta el fin del evento.

19. RESTRICCIONES DE SACADA DEL AGUA

- 19.1 [DP] Todos los barcos en competencia deberán estar en el agua al cierre del check-in.
- 19.2 [DP] Los barcos en competencia no podrán ser sacados del agua ni podrán retirar sus timones desde el momento de su botadura tras la inspección hasta el fin del evento, salvo con autorización escrita previa del Comité Técnico del evento y conforme a sus condiciones.

20. EQUIPOS DE BUCEO Y PISCINAS PLÁSTICAS

- 20.1 [DP] El uso de equipos de respiración subacuática y piscinas plásticas o similares queda prohibido en las cercanías de los barcos en competencia desde el cierre del check-in hasta el fin del evento.

21. PROTECCIÓN DE DATOS

22. DERECHOS DE USO DE NOMBRES E IMAGEN

- 22.1 Al participar en este evento, los competidores otorgan automáticamente a la IJ70CA, la OA y los sponsors del evento el derecho, a perpetuidad, de realizar, utilizar y exhibir, a su discreción, fotografías, grabaciones de audio y video, y otras reproducciones de ellos realizadas en la sede o en el agua, desde su llegada hasta su partida definitiva del evento, sin compensación económica.

23. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 23.1 La Regla 3 de las Racing Rules of Sailing establece: 'La responsabilidad de la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar navegando es exclusivamente suya.'
- 23.2 La vela es por naturaleza un deporte impredecible y, por tanto, conlleva inherentemente un elemento de riesgo. Al participar en el evento, cada competidor acepta y reconoce que:
- 23.3 El hecho de que los oficiales de regata puedan realizar inspecciones de un barco no reduce las responsabilidades de cada competidor establecidas en este Notice of Race.

24. PREMIOS

- 24.1 La ceremonia de premiación se llevará a cabo en la Cofradía Náutica del Pacífico el sábado 31 de octubre, tras las regatas.
- 24.2 El Trofeo Permanente del Campeonato Sudamericano J/70 será entregado al ganador general.
- 24.3 Un Trofeo Permanente del Campeonato Sudamericano J/70 Corinthian será entregado al mejor equipo Corinthian.
- 24.4 Se entregará un Trofeo Permanente a la mejor timonel femenina.
- 24.5 Se entregarán trofeos en las divisiones Overall, Corinthian y Masters según el número de inscripciones.
- 24.6 Podrán otorgarse trofeos adicionales a discreción de la OA.

25. CONDUCTA

- 25.1 [DP] Todos los competidores y personas de apoyo deberán comportarse de manera coherente con las RRS, los Reglamentos de World Sailing y los principios del espíritu deportivo. Los propietarios y sus representantes son responsables de que todos los miembros de su tripulación, personal de apoyo e invitados actúen de conformidad con dichos principios, respeten las normas del club anfitrión y acaten cualquier instrucción razonable de un oficial del evento o del club anfitrión.
- 25.2 [DP] Cada inscripto y patrón es responsable de que todos los miembros de su tripulación, personal de apoyo e invitados cumplan con las leyes, órdenes de salud pública y directrices de las autoridades gubernamentales y/o la OA aplicables a las actividades náuticas y en tierra.
- 25.3 El incumplimiento de los NoR 26.1 y 26.2 podrá constituir una falta de conducta conforme a las RRS.
- 25.4 [NP] Las acciones razonables adoptadas por el club anfitrión u oficiales del evento para implementar protocolos de salud pública (COVID-19 u otros), aunque posteriormente resulten innecesarias, no constituyen acciones u omisiones indebidas.

26. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Contacto principal del club anfitrión: J70 Class Chile — clasej70chile@gmail.com

Cofradía Náutica del Pacífico — contacto@cofradianautica.cl | www.cofradianautica.cl

Director del evento: Clase J70 Chile

Ejecutivo IJ70CA: Christopher Howell (USA), IM
howell@j70classoffice.com | +1 (440) 796-3100
(mobile/WhatsApp)

Oficial de Regata Principal (PRO): A confirmar

Presidente del Jurado: A confirmar

Director del Comité Técnico del evento: A confirmar

Director Técnico IJ70CA: Mark Foster

Almacenamiento de barcos y trailers: Para detalles, contactar a J70 Class Chile en clasej70chile@gmail.com

- Los detalles de amarre serán provistos por la Cofradía Náutica del Pacífico. Los barcos deben estar en el agua desde el 27 de octubre hasta el 31 de octubre de 2026.
- Los detalles de almacenamiento de trailers serán confirmados por la Autoridad Organizadora previo al evento.
- Los detalles completos de logística en el lugar, incluyendo llegada, inspección, botadura y amarre, serán publicados a través del grupo de WhatsApp "CR – TOA J70 CHILE" y estarán disponibles para todos los competidores antes del evento.

Addendum B

[No aplican prescripciones locales]

No aplican prescripciones de autoridad nacional para este evento.

4 Aceptación de las Reglas

Agregar nueva regla 4.6:

Cada competidor y propietario de barco deberá asegurarse de que sus personas de apoyo cumplan con las reglas.

Agregar nueva regla 4.7:

La penalidad por infracción de la regla 4 quedará a discreción del comité de protesta.

6 Antidopaje

Las reglas de procedimiento de la autoridad nacional requeridas para implementar el Código Mundial Antidopaje a través del Reglamento 21 de World Sailing son las RYA Anti-Doping Rules, publicadas en el sitio web de la RYA.

67 Daños

1. Cualquier cuestión de responsabilidad civil o reclamo de daños que surja de un incidente mientras un barco esté sujeto a las Racing Rules of Sailing será sometido a la jurisdicción de los tribunales y no será considerado por un comité de protesta. Sailing shall be subject to the jurisdiction of the courts and not considered by a protest committee.

2. Un barco que tome una penalidad o se retire no admite con ello responsabilidad por daños ni que haya infringido una regla.

86.3 Cambios de Reglas

Una Autoridad Organizadora que desee desarrollar o probar reglas de regata alternativas, distintas de las reglas de prueba aprobadas por World Sailing, deberá obtener aprobación previa de la RYA. El formulario de solicitud está disponible en la RYA. El aviso de regata deberá incluir las reglas alternativas aprobadas. La Autoridad Organizadora deberá informar prontamente a la RYA sobre los resultados del desarrollo o prueba.

88.2 Cambios a las Prescripciones de la Autoridad Nacional

Los avisos de regata y las instrucciones de regata no podrán modificar una prescripción de la RYA. Sin embargo, cuando se haya nombrado un jurado internacional para un evento, solo se aplicarán las prescripciones a las reglas 4, 6, 67, 86.3 y 88.2.